



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Doña Sonia Gozalo Delgado, Secretaria Judicial de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo P.O. 184/2010, interpuesto por France Telecom España, S.A. contra resolución del Ayuntamiento de Roa de Duero de 10/11/2009, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia 4-1-2010, se ha dictado sentencia declarada firme con fecha 31 de enero de 2013, cuyo fallo literal dice así:

Fallo. –

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil France Telecom España, S.A. representada por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez y defendida por la Letrada D.^a Esther Zamarriego Santiago contra la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por las empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Roa de Duero (Burgos), publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 4 de enero de 2010, que se anula por contraria a derecho.

Ello sin hacer expresa condena en las costas procesales causadas en esta instancia.

En Burgos, a 5 de febrero de 2013.

El/la Secretario/a,
Sonia Gozalo Delgado